

Visa para contraer matrimonio en Alemania

Información general

- Necesita una cita en la embajada para presentar la solicitud.
- Para conceder una visa se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente en Alemania. La visa solo se puede conceder <u>una vez recibida</u> dicha aprobación.
- El trámite demora de 6-8 semanas (por lo general) a partir de entregar la documentación completa.
- No es necesario reservar vuelos para solicitar una visa. Le pedimos no comprar sus boletos antes de recibir su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania <u>no</u> prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el período regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas <u>no</u> podrán ser atendidas.

ilmportante!

El/la prometido/a en Alemania debe acudir al registro civil competente **ANTES** de solicitar la visa para registrar la celebración del matrimonio. No es necesario que el/la prometido/a mexicano/a viaje a Alemania para hacer este trámite.

- → Si no presenta un comprobante de que acudió al registro civil, su solicitud será rechazada inmediatamente.
- → Puede consultar una hoja informativa sobre el comprobante del idioma alemán aquí.

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- → El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada.
- → Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.

TO	TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):			
_	Una fotografía biométrica reciente tamaño pasaporte (formato: véanse las <u>especificaciones para fotografías</u>)			
	Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)			
	Un <u>formulario de solicitud</u> debidamente llenado y firmado			
	Un formulario de información adicional de contacto y representación debidamente llenado y firmado			
	Una copia simple de la página de datos de su pasaporte vigente			

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección: Horacio 1506 Col. Los Morales Sección Alameda Del. Miguel Hidalgo 11530 Ciudad de México Correo postal: Apdo. Postal M 10792 06000 Ciudad de México **Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00 (Consultas sobre el estado del trámite de visa <u>no</u> serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico: visa@mexi.diplo.de

Página web: www.mexiko.diplo.de



Ш	Una copia simple de la identificación oficial vigente (<i>Personalausweis</i>) (anverso y reverso) O, si el/la prometido/a en Alemania no es un(a) ciudadano(a) alemán(a):				
	☐ Una copia simple del pasaporte extranjero vigente del/de la prometido/a que vive en Alemania				
	☐ Una copia simple del permiso de residencia alemán vigente del/de la prometido/a no alemán (anverso y reverso)				
	Una copia simple del comprobante de seguro médico de viaje (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen con vigencia de 90 días, cobertura mínima por valor de 30.000 euros)				
	Una copia de una declaración informal por la pareja que vive en Alemania con datos personales y domicilio en Alemania, en la que indique que se pretende vivir como matrimonio/pareja en Alemania y asumirá todos los gastos incurridos hasta el momento del matrimonio de acuerdo con los Art. 66-68 de la Ley de Permanencia				
	Una copia de un comprobante actual (antigüedad no mayor a 6 meses) que acredite la disposición de recursos económicos suficientes del prometido/de la prometida en Alemania, ya sea en forma de una carta de responsabilidad económica (puede ser, como alternativa, de una tercera persona) o recibos de nómina de los últimos 3 meses o una declaración de impuestos actual				
	Una copia simple del registro de matrimonio <u>vigente</u> expedido por la Oficina de Registro correspondiente en Alemania (no se aceptan notificaciones provisionales (<i>Zwischenbescheid</i>))				
<u>Úni</u>	<u>Únicamente en caso de matrimonios anteriores:</u>				
	☐ Una copia simple del acta de divorcio del matrimonio anterior o de la sentencia de divorcio y de la apostilla				
	☐ Una copia simple de la traducción al alemán del acta de divorcio del matrimonio anterior o de la sentencia de divorcio y de la apostilla				
	Certificado original de conocimientos básicos del idioma alemán otorgado por alguna entidad miembro de la asociación ALTE (Association of Language Testers in Europe) correspondiente al nivel A1 (los certificados deberán tener una antigüedad no mayor a un año). Puede encontrar información detallada en la hoja informativa sobre la comprobación de conocimientos del idioma alemán.				
	Una copia simple del certificado de idioma reconocido por la asociación ALTE del nivel A1 o superior				
Si	el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar <u>adicionalmente</u> :				
	Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)				

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección: Horacio 1506 Col. Los Morales Sección Alameda Del. Miguel Hidalgo 11530 Ciudad de México Correo postal: Apdo. Postal M 10792 06000 Ciudad de México **Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00 (Consultas sobre el estado del trámite de visa <u>no</u> serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico: visa@mexi.diplo.de

Página web: www.mexiko.diplo.de



	Una copia simple del permiso de residencia en México vigente (anverso y reverso)				
En	Envío				
	Sobre PAKMAIL – Consulte más información <u>aquí</u> .				
Ta	arifa consular				
□ ¡Ust	Tarifa consular para la expedición del visado 75,- €. Se deberá pagar <u>en efectivo</u> en pesos mexicanos <u>en emborante de presentar su solicitud.</u> <u>sted deberá entregar una copia impresa firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación respectivo.</u>				
	Por la presente certifico que				
	he leído e impreso esta hoja informativa en su totalidad,				
	tengo todos los documentos requeridos completos,				
	he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados, y				
	he sido informado/a de que una solicitud incompleta puede tener como				
	consecuencia la denegación de mi visa.				

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.